

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LA SESIÓN N°47 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la Sesión de Rectores (CONARE), celebrada el día 12 de mayo de 1976. Se inicia a las 37 horas con treinta minutos, con la asistencia de los señores Rectores Ing. Vidal Quirós del Instituto Tecnológico de Costa Rica quien preside; Dr. Claudio Gutiérrez, de la Universidad de Costa Rica; Pbro. Benjamín Núñez de la Universidad Nacional y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES),

ARTICULO 1

Se aprueba el Acta N° 46.

ARTICULO 2

Se recibe a los Estudiantes de Bibliotecología de 1 a Universidad de Costa Rica. El Ing. Vidal Quirós les da la bienvenida.

Los estudiantes agradecen la atención del CONARE hacia ellos y manifiestan que su visita es con el propósito de exponer los motivos que tienen para oponerse a la creación de la carrera de Bibliotecología en la Universidad Nacional.

Manifiestan que lo que les preocupa es la creación de la carrera sin tener un estudio tanto de profesionales como de mercado. Aunque se han enterado que OPES está iniciando un estudio con base al mercado potencial. Informan también que la carrera de Bibliotecología de la Universidad de Costa Rica no cuenta con el material necesario A que trabajan con el material que tiene la Biblioteca de la Universidad y que la Universidad racional al crear la carrera de Bibliotecología, pretende que sus estudiantes utilicen los materiales de la Universidad de Costa Rica lo cual constituiría un problema, puesto que dichos materiales son sumamente escasos y que ni siquiera son suficientes para los estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Además consideran que duplicar una carrera significa un alto costo para el país.

La Universidad Nacional pretende crear la carrera para capacitar a su personal y una solución a este problema sería que la mencionada Universidad le conceda permiso a su personal de Biblioteca para asistir a clases en la Universidad de Costa Rica.

Por ultimo manifiestan que a lo que más se oponen es a que se duplique la carrera, que lo que desean es que sea una sola ya sea en la Universidad de Costa Rica o en la Universidad Nacional.

ARTICULO 3

La Ing. Zomer hace entrega del documento "Carrera de Bibliotecología' Estudio de Demanda de mercado".

SE ACUERDA incluir este documento en la Agenda de la próxima sesión, a fin de que los Rectores cuenten con el tiempo necesario para estudiarlo.

ARTICULO 4

La Ing. Zomer da lectura a una carta que el Dr. Gutiérrez recibió de la Contraloría General de la República, referente al procedimiento que sigue la Universidad de Costa Rica con el fin de girar los fondos que la Universidad aporta al CONARE debido a que este carece de la Personería Jurídica correspondiente.

En vista de que dicho procedimiento es considerado improcedente la Contraloría solicita que se hagan las gestiones necesarias para que el CONARE adquiera su Personería Jurídica.

Después de algunos comentarios al respecto, SE ACUERDA transferir este asunto a la Comisión de Enlace.

ARTICULO 5

En relación a la carta de un grupo de profesores del Centro Universitario de San Ramón sobre requisitos de ingreso a las carreras de Licenciatura en Administración Escolar y Bachillerato en Pedagogía de la Comunicación con énfasis en I y II Ciclos, después de varios comentarios al respecto, SE ACUERDA omitir esta carta a la Comisión de Nomenclatura de Títulos y Grados en la Educación Superior para que tome en cuenta este asunto como uno de los criterios importantes en el estudio que está realizando y comunicar este acuerdo a los profesores de San Ramón.

ARTICULO 6

Con respecto al Documento "La Relación profesor-alumno en las Instituciones de Educación Superior de Costa Rica", el Ing. Quirós solicita que antes de ser aprobado, se le permita enviar por escrito a OPES algunas observaciones que tiene al mencionado documento para que sean tomados en cuenta en la redacción final.

El Pbro. Núñez manifiesta que también enviará sus observaciones a ese documento por escrito.

ARTICULO 7

Sobre la discusión de autonomía universitaria en la Asamblea Legislativa, el Dr. Gutiérrez informa "En la última sesión en que se discutió la Reforma Constitucional, el Diputado Echeverría Brealey tuvo una intervención que nos concierne directamente. En la página 7 del Acta de esa sesión, él comete un grave error que yo le recomendé a la Ing. Zomer que podría aclararse, lo por carta. Tratando de probar que Liberación Nacional tiene interés de eliminar la autonomía universitaria, dice: " ... ya desde diciembre de 1974, a escasos 6 meses de haber asumido el poder el Presidente Oduber, se creó por medio de Decreto a CONARE, a OPES y a la Comisión de Enlace,... ". Esto es un error gravísimo y muy fácil de explicar. Mas adelante, en la pá-

gina 44 de la misma Acta, otro Diputado manifiesta que eso se hizo con consentimiento de los Rectores. Lo que deseo es que se le aclare al Diputado Echeverría Brealey que no hubo ningún Decreto, que la creación de estos organismos fue por un convenio autónomo, y que la celebración de este Convenio no afecta la autonomía universitaria".

Los miembros de CONARE están de acuerdo en hacer la mencionada aclaración.

ARTICULO 8

En relación al Proyecto BID-EDUCACION SUPERIOR distribución de los montos de inversión entre las Instituciones de Educación Superior, la Ing. Zomer informa: "Recibimos del Instituto Tecnológico una nueva asignación de lo que sería el préstamo para esa Institución del Proyecto BID (segunda etapa). Teníamos unas asignaciones anteriores, 'Con estas dos asignaciones elaboramos el cuadro que ahora les presento para su comparación* La nueva estimación del Instituto Tecnológico aporta dos puntos importantes :

a. Se aumentaría el préstamo total que era cerca de 60 millones de dólares, a casi 70 millones.

b. El Instituto Tecnológico propone que la contrapartida local sea en un monto bastante elevado; entonces eso crea también el problema de conseguir los fondos de contrapartida, que se estiman.

Don Luis Naranjo del BID fue muy claro en decirnos que nosotros teníamos que estar de acuerdo, en principio, en la distribución porcentual de los costos totales del proyecto a cada Institución, porque una vez que presentemos el primer borrador la oportunidad de maniobrar respecto a esas proporciones se reduce. Las proporciones anteriores eran de 43.9% a la Universidad de Costa Rica/ 29.4% a la Universidad Nacional y 26.7% al Instituto Tecnológico; y con la nueva estimación del Tecnológico, esas cifras porcentuales cambian a un 38% en la Universidad de Costa Rica; 25% en la Universidad Nacional y 36% en el Instituto Tecnológico. No sé si la estimación de la población del Tecnológico ha cambiado respecto al Resumen de Acuerdos, pero utilizando los incrementos de población en la Educación Superior que se atenderán en los próximos cinco años, saqué un indicador muy elemental de la inversión que se estaría realizando por estudiante adicional* Creo que estos montos hay que tomarlos en cuenta y tienen que tener una justificación ante el BID y también un consenso de CONARE".

El Dr. Gutiérrez pregunta cuál es el origen de la estimación anterior y de la nueva.

La Ing. Zomer aclara; "Las estimaciones anteriores fueron calculadas de la siguiente manera: el elemento de juicio para la Universidad de Costa Rica es PLANES y lo mismo para la Universidad Nacional; la estimación que constaba en FLEJES para el Instituto Tecnológico era la primera etapa del Proyecto BID. Sin embargo/ como esa etapa ya estaba financiada esa estimación fue sustituida, por lo que habría que financiar en una segunda etapa. Como esas estimaciones son muy generales, había una solicitud

expresa del BID de que fueran reestimadas de nuevo. Sin embargo, estas estimaciones son muy difíciles de hacer mientras no se tengan detalles más concretos de cada proyecto. Las dos Universidades no lo han hecho todavía hasta que no tengan un desglose mayor de sus partidas, sin embargo el Instituto Tecnológico ya lo hizo y esto es el origen de la nueva estimación. Falta el refinamiento de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional".

El Pbro. Núñez informa que el equipo de trabajo de la Universidad Nacional esta muy preocupado por la elevación que le dio el Tecnológico a la contrapartida.

La Ing. Zomer manifiestas "En carácter general habíamos acordado que la contrapartida fuera lo menos posible, para minimizar problemas de negociación con el Gobierno. El Instituto Tecnológico plantea que esa proporción para esa Institución es de 53% y 47%, probablemente lo que ocurre es que tiene en construcción locales o tiene partidas que pueden ser utilizadas como contrapartida".

El Ing. Ouirós solicita eme se le de la oportunidad al Tecnológico para hacer las averiguaciones: correspondientes.

La Ing. Zomer informa que lo que es necesario es que el CONARE, defina cual es el monto total del proyecto y la proporción que corresponde a cada Institución.

Después de discutir al respecto, SE ACUERDA que la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, presenten sus estimaciones de hoy en ocho días.

ARTICULO 9

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "En la reunión que tuve con don Alfonso Carro un grupo de diputados y unos profesores universitarios para comentar la Reforma al Artículo 85 propuesta por la Universidad de Costa Rica, se comentó que era posible que las Universidades subieran mas los derechos de matrícula a fin de elevar el presupuesto total; entonces surgió una idea (que no se concretó) que era tomar la redacción del Artículo 85 de la Constitución así como la propusimos, pero engazarla con otra fórmula de que la contribución no pueda ser mayor de un 10% del presupuesto nacional, es decir ponerle un tope; esta podría ser una de las posibilidades. La otra fue sugerida por don Alfonso Carro como último recurso (y por lo cual lucharían este grupo de diputados para asegurarse que nos dieran financiación permanente), que es aprobarle un Transitorio Constitucional al Artículo 85 que asignara los montos del quinquenio en colones de 1976".

Se toma nota.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos.